ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores
INDUSTRIA MILITAR
Ciudad

PROYECTO No.095/2026

Yo Leandro Lima Hincapié, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de conformidad con lo establecido me permito presentar, en nombre de GLOGISTICS SAS, oferta seria, formal e irrevocable en atención a la Invitación Mínima Cuantía de la referencia, emitida por la INDUSTRIA MILITAR, para ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CUATRO (4) CONTENEDORES DE 40 PIES MODIFICADOS Y ADECUADOS COMO REPOSITORIO DOCUMENTAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL. con destino a las instalaciones de la fábrica de explosivos Antonio Ricaurte costado occidental represa del muña en el Municipio de Sibaté Cundinamarca, en los términos y condiciones señalados en la Invitación Mínima Cuantía.

FABRICANTE: GLOGISTICS SAS -MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CONTENEDOR

AÑO DE FABRICACIÓN: 2026

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación a presentar oferta y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechos a la misma.
Que conocemos y aceptamos que INDUMIL no está obligada a aceptar ninguna oferta durante el curso del proceso de selección, incluyendo la del proponente que represento

Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga al proponente que represento. Que el proponente, en este caso GLOGISTICS SAS, está compuesto por las siguientes personas,

Leandro Lima Hincapié
Cédula: 75.101.653
70%

Yesica Alejandra López Niño
Cédula: 1033752775
30%

y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes:

Leandro Lima Hincapié
CL 17 A SUR NO. 56 27
310 391 3971 - 320 3710927
contacto@glogisticsas.com
glogisticslicitaciones@gmail.com
leandro.lima@glogisticsas.com

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Invitación a presentar oferta, en el Manual de Contratación de INDUMIL, el cual declaramos conocer, y en la Ley.

Que cualquier omisión, contradicción ó declaración de la oferta debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra oferta

Que nos comprometemos a cumplir con las obligaciones del contrato derivado de la invitación a presentar oferta en los términos, condiciones y plazos allí establecidos.

Que reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, requerimientos, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a favor de a la INDUSTRIA MILITAR, en el evento de que nuestra oferta sea aceptada, cumplen con todas y cada una de las exigencias de la Invitación a presentar oferta, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos previsibles que del mismo se derivan según lo indicado en esta Invitación, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que **conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.**

Que, en todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Que reconocemos que ni la invitación a presentar oferta, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato a celebrar, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

Que aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato para el que se nos ha invitado a ofertar, conforme al Anexo Borrador Minuta del Contrato y los términos de la Invitación y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la INDUSTRIA MILITAR por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación de la Invitación a presentar oferta, las que de antemano aceptamos.

Que manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la INDUSTRIA MILITAR se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general

Que cualquier notificación o requerimiento se le podrá hacer por correo electrónico a la dirección de e-mail indicada al pie de la firma de quien suscribe la presente carta.

Que la presente oferta consta de folios 51 distribuidos en 1 carpetas.

FIRMA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**LEANDRO LIMA HINCAPIÉ**
C.C NO.	**75.101.653**

NOMBRE EMPRESA	GLOGISTICS SAS
NIT	901867813-0
MATRICULA	03867248 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA	glogisticslicitaciones@gmail.com leandro.lima@glogisticsas.com
TELÉFONO	310 391 3971
DIRECCIÓN EMPRESA	CL 17 A SUR NO. 56 27

Cordialmente,

LEANDRO LIMA HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
GLOGISTICS SAS
NIT. 901.867.813 -0
GLOGISTICSLICITACIONES@GMAIL.COM

ANEXO No. 2
FORMULARIO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Leandro Lima Hincapié identificado con cédula de ciudadanía 75101.653 de Manizales en mi condición de Representante Legal de GLOGISTICS SAS identificada con NIT 9 0 1 8 6 7 8 1 3 - 0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje yal Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir dela fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Diego Armando Lima Ariza identificado con 1010190014, y con Tarjeta Profesional No.220222 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de GLOGISTICS SAS identificada con NIT 9 0 1 8 6 7 8 1 3 - 0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir dela fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

LEANDRO LIMA HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
GLOGISTICS SAS
NIT. 901.867.813 -0

DIEGO ARMANDO LIMA ARIZA
REVISOR FISCAL
N°220222 T

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

9 5 3 1 2 1 6 B A C A 4 7 4 4 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO ARMANDO LIMA ARIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010190014 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 220222-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



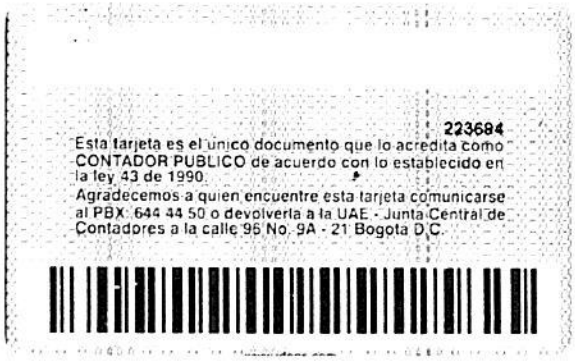
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

220222-T

DIEGO ARMANDO
LIMA ARIZA
C.C. 1010190014
RESOLUCION INSCRIPCION 1054 **FECHA 03/10/2016**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 233509



223684

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Scanned with CamScanner

ANEXO No. 4
FORMULARIO COMPROMISOS DEL OFERENTE

25 de septiembre de 2026

SEÑORES
INDUSTRIA MILITAR
CIUDAD

Yo, Leandro Lima Hincapié, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 75.101.653 expedida en Manizales, domiciliado en Bogotá, actuando en mi condición de:

PERSONA JURÍDICA representante y/o apoderado de la firma GLOGISTICS SAS

Manifiesto bajo la gravedad de juramento la voluntad de asumir, de manera unilateral, las presentes bases de Invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Certifico que en los últimos tres (3) años a la fecha, SI __NO _X_ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades estatales.

B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El oferente manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, las presentes bases de Invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que LA INDUSTRIA MILITAR adelanta un proceso para la celebración de un contrato para la ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CUATRO (4) CONTENEDORES DE 40 PIES MODIFICADOS Y ADECUADOS COMO REPOSITORIO DOCUMENTAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL.

SEGUNDA: Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la INDUSTRIA MILITAR para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de EL OFERENTE participar en el presente proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CUARTA: Que, para participar en el proceso, el oferente que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la presente invitación.

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL OFERENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA INDUSTRIA MILITAR, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta;

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA INDUSTRIA MILITAR durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta, ni antes ni después.

EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

No utilizaré, en la etapa de evaluación de las ofertas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en la presente invitación, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las ofertas.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, acepto y reconozco que EL OFERENTE que represento no podrá

participar en los procesos de contratación que adelante la Industria Militar, dentro de los dos (2) años siguientes a la comprobación del mismo.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

C. COMPROMISO CUMPLIMIENTO NORMAS AMBIENTALES

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumplo en su totalidad con las Normas Ambientales y la Política Ambiental de la Industria Militar, ejecutando sus actividades y servicios, minimizando los riesgos para la salud, la seguridad o el medio ambiente en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales.

Me obligo a ejecutar mis actividades y servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, y me hago responsable de todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación, incluyendo multas y gastos que se deriven por requerimientos o actuación de las autoridades.

Autorizo a la Industria Militar, para verificar cuando así lo considere, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

D. ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL PROVEEDOR E INDUMIL.

El oferente/proveedor, se compromete con la **INDUSTRIA MILITAR** a:

a. Cumplir con las obligaciones y responsabilidades propias de la contratación, de igual forma con los reglamentos y políticas establecidas por la INDUSTRIA MILITAR en el Manual de Contratación y el código de comercio, buscando altos estándares de calidad, seguridad y confiabilidad.

b. Suministrar información oportuna sobre riesgos relacionados con pérdida, robo, tráfico de drogas, contrabando, terrorismo, lavado de activos y cualquier otra actividad ilícita que pueda afectar directa o indirectamente nuestras actividades comerciales y operativas, garantizando que la información suministrada será administrada de manera confidencial, responsable, ética y de mutuo acuerdo durante el proceso de información a las autoridades competentes.

c. Abstenerse de atender negociaciones comerciales con empresas o personas que pertenezcan o representen organizaciones al margen de la ley, redes de narcotraficantes o contrabandistas.

d. Manejar de manera confidencial la información facilitada. Se entiende por información confidencial toda la información que entregue INDUMIL, al proveedor o conocido en razón de las negociaciones efectuadas por las partes o del contrato que éstas celebren.

e. El manejo de la información de la INDUSTRIA MILITAR, será realizado exclusivamente por las personas seleccionadas y acreditadas por su empresa cumpliendo los criterios de seguridad.

f. Autoriza a la INDUSTRIA MILITAR, para realizar la recolección, almacenamiento y uso de datos, utilizada para verificar legalidad de la empresa, verificación de antecedentes y para fines comerciales.

g. Reportar de manera inmediata a la INDUSTRIA MILITAR en caso de presentarse alguna novedad en la operación relacionada con pérdida, robo, tráfico de drogas, contrabando, terrorismo, lavado de activos y cualquier otra actividad ilícita.

h. Realizar y documentar, en coordinación con la Dirección de Seguridad de Indumil, una visita de vinculación a las instalaciones donde se desarrollan sus operaciones, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad en la cadena de suministro internacional

i. La entrega de un plan de contingencia de su actividad que permita el desarrollo óptimo de las operaciones contratadas. El plan de contingencia debe contener mínimo las actividades y procedimiento a desarrollar antes, durante y después de la materialización de los riesgos que puedan afectar la entrega de los bienes o servicios contratados con Indumil.

j. Verificar que en los casos en que transfiera, delegue, tercerice o subcontrate alguno de sus procesos críticos relacionados con sus cadenas de suministro, que el prestador del servicio implementa medidas de seguridad orientadas a mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional

k. Suministrar información que indique que cuenta con autorización como Operador Económico Autorizado en Colombia o que sea certificado por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera o que sea certificado por BASC u otras certificaciones o iniciativas en seguridad vigentes y reconocidas internacionalmente

l. Suministra información mediante manifestación suscrita que en caso de no contar con autorización como Operador Económico Autorizado en Colombia ni certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera o BASC u otras certificaciones o iniciativas en seguridad vigentes y reconocidas internacionalmente, que cumplen requisitos mínimos orientados a mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional

E. MANIFESTACIÓN SUSCRITA ASOCIADO DE NEGOCIO PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Manifiesto que nuestra Organización está comprometida con la seguridad de nuestras cadenas de suministros mediante la realización de prácticas que permitan mitigar los riesgos asociados con el lavado de activos, financiación del terrorismo y/o grupos al margen de la ley, contrabando, corrupción, soborno, conspiraciones internas, tráfico de estupefacientes, sustancias para el procesamiento de los narcóticos, armas, municiones y explosivos financieros, legales y demás asociados al desarrollo del objeto social donde se cumple con los Requisitos Mínimos de Seguridad, que se relacionan a continuación:

- **Asociados de Negocio:** Realizando un conocimiento de los asociados de negocios, a través de un proceso de selección seguro y confiable, para evitar negociaciones comerciales con empresas o personas que pertenezcan o representen organizaciones al margen de la ley, redes de narcotraficantes o contrabandistas.

- **Controles de Acceso Físico:** Estableciendo un control de acceso de colaboradores, visitantes y contratistas a las instalaciones para prevenir el acceso no autorizado.

- **Seguridad del Personal:** Contando con un proceso de selección y retiro de personal para asegurar la confiabilidad.

- **Seguridad de los Procesos:** Garantizando la integridad y seguridad en las actividades que hacen parte del objeto contratado. Manteniendo la trazabilidad de las operaciones y reportando de manera inmediata a la INDUSTRIA MILITAR, en caso de presentarse alguna novedad en la operación relacionada con pérdida, hurto, tráfico de drogas, contrabando, terrorismo, lavado de activos y cualquier otra actividad ilícita.

- **Seguridad Física:** Implementando medidas que garanticen la seguridad de las instalaciones.

- **Seguridad en Tecnología de la Información:** Contando con medidas que protejan el acceso no autorizado a la información, documentación y sistemas de información, para mantener la confidencialidad del objeto contratado, sus operaciones y la información suministrada por INDUMIL para el cumplimiento del objeto contractual.

- **Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas.** Estableciendo actividades de capacitación y formación enfocada a desarrollar en la capacidad de mantener la seguridad en la cadena de suministros, reconociendo potenciales amenazas.

- **Seguridad de las unidades de carga y unidades de transporte de carga:** Implementado medidas de control orientadas a mantener la integridad, prevenir la materialización de riesgos y asegurar los procesos de carga relacionados con la cadena de suministro.

Así mismo, autorizo a la INDUSTRIA MILITAR, para realizar la recolección, almacenamiento y uso de datos, utilizados para verificar la legalidad de la empresa, verificación de antecedentes y para fines comerciales.

F. COMPROMISO DEBIDA DILIGENCIA DEL OFERENTE

Manifiesto que los bienes que oferto ante la Industria Militar, cumplen con todos los estándares de calidad y me comprometo a anexar los certificados de calidad como lo exigen las bases de invitación y que se he realizado previamente la *due diligence*[1], y conozco todos los trámites legales, comerciales y administrativos de exportación, importación (si aplica) y distribución del país de origen Colombia y que conozco toda la regulación de permisos de transporte del material, para colocar los bienes en el lugar de destino.

Asimismo, declaro que los bienes a ofertar, tienen todos los permisos del país de origen y que se pueden vender y comercializar en la República de Colombia

FIRMA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Leandro Lima Hincapié
C.C N°.	75.101.653
NOMBRE EMPRESA	GLOGISTICS SAS
NIT	9 0 1 8 6 7 8 1 3 - 0
MATRICULA	03867248 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA	glogisticslicitaciones@gmail.com leandro.lima@glogisticsas.com
TELÉFONO	3103913971 - 320 3710927
DIRECCIÓN EMPRESA	CL 17 A SUR NO. 56 27

[1] (*) **La diligencia de un buen hombre de negocios** hace relación a que las actuaciones de los administradores no sólo deben encontrarse acompañadas de la prudencia de un buen padre de familia, sino que su diligencia debe ser la que tendría un profesional, un comerciante sobre sus propios asuntos, de manera que su actividad siempre debe ser oportuna y cuidadosa, **verificando que la misma este ajustada a la ley** y los estatutos, lo que supone un mayor esfuerzo y la más alta exigencia para los administradores en la conducción de la empresa.

LEANDRO LIMA HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
GLOGISTICS SAS
NIT. 901.867.813 -0

ANEXO No. 5

FACTORES DE DESEMPATE

FORMATO — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
Industria Militar
Bogotá

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Industria Militar de lo siguiente:

1) La Industria Militar actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en los numerales 2, 5, 6 ó 7 de las bases de invitación o solicitud de oferta, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a

sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el factor de desempate previsto en los numerales 2, 5, 6 ó 7 de las bases de Invitación o solicitud de oferta, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la Industria Militar para la atención al público, la Línea Gratuita 018000912986, Conmutador: (57-1) 2207800 ó Teléfonos: (57-1) 2207821 – 2207807, el correo electrónico y las oficinas ubicadas en la Calle 44 No. 54 – 11 CAN de atención al cliente, cuya información puedo consultar o verificar en

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la **Industria Militar** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en el siguiente enlace y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

LEANDRO LIMA HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
GLOGISTICS SAS
NIT. 901.867.813 -0

ANEXO No. 14
FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
INDUSTRIA MILITAR
Bogotá

REFERENCIA: 095/2026

Objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CUATRO (4) CONTENEDORES DE 40 PIES MODIFICADOS Y ADECUADOS COMO REPOSITORIO DOCUMENTAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL.

Estimados señores

Leandro Lima hincapié identificado con 75101653 y Diego Armando Lima Ariza identificado con 1010190014, actuando en representación de GLOGISTICS SAS declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de septiembre de 2026

LEANDRO LIMA HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
GLOGISTICS SAS
NIT. 901.867.813 -0

DIEGO ARMANDO LIMA ARIZA
REVISOR FISCAL
N°220222 T

ANEXO No. 17

CONFORMIDAD TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS

Bogotá, 28 septiembre de 2026

Yo, Leandro Lima Hincapié identificado con cedula de ciudadanía No.75.101.653 como representante de la empresa fabricante GLOGISTICS SAS con Nit No. 901867813 0, dirección _CL 17 A SUR NO. 56 27 teléfono: 3103913971 - 3203710927 e-mail: certifico que los ítem ofertados se elaborarán o fabricarán (o el servicio que oferto se prestará) cumpliendo los requisitos establecidos en el la(s) ficha(s) técnica(s) correspondiente(s) del presente proceso, así:

		PROCESO: 095/2026 PROYECTO: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CUATRO (4) CONTENEDORES DE 40 PIES MODIFICADOS Y ADECUADOS COMO REPOSITORIO DOCUMENTAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL.			
Nº	Código	Ítem o Elemento	Ficha o Especificación Técnica Requerida	Ítems que oferta Marque con una "X"	Garantia técnica
1	70029334	Contenedores de 40 pies transformados y adecuados para Archivo Central en Fábrica FEXAR	Según documento Anexo tecnico PY.13991 adjunto por la entidad.	X	GLOGISTICS S.A.S. otorgará la garantía técnica correspondiente sobre los elementos suministrados, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas por la Entidad. La garantía será aplicable exclusivamente frente a defectos de fabricación, calidad o funcionamiento atribuibles al suministro por parte del contratista. En consecuencia, la garantía no será efectiva cuando los daños, deterioros o fallas presentadas sean ocasionados por mala manipulación, uso inadecuado, intervención no autorizada, modificaciones, negligencia o cualquier otra circunstancia atribuible al manejo de los elementos por parte de terceros o de la Entidad.

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de septiembredel año 2026 a fin de que obre dentro de la invitación a minima cuantía: 095/2026.

LEANDRO LIMA HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
GLOGISTICS SAS

ANEXO No. 18
FORMULARIO FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DEL OBJETO A CONTRATAR

El oferente indicará la fecha y lugar de entrega propuesta por cada bien (elemento) o servicio ofertado de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación, así:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.	UND.	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	70029334	Contenedores de 40 pies transformados y adecuados para Archivo Central en Fábrica FEXAR	und	4	La fecha estará definida una vez se tenga conocimiento de la adjudicación del proceso y perfecccionamiento del contrato.	Instalaciones de la Fabrica de explosivos Antonio Ricaurte Costado Occidental represa del muña en el Municipio de Sibate – Cundinamarca.

FABRICANTE: GLOGISTICS SAS

AÑO DE FABRICACIÓN: 2021 O superior

LEANDRO LIMA HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
GLOGISTICS SAS
NIT. 901.867.813 -0

ANEXO No. 19
BENEFICIARIOS FINALES

Bogotá D.C.
Señores
INDUSTRIA MILITAR
Ciudad

REF. Mínima cuantía, ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CUATRO (4) CONTENEDORES DE 40 PIES MODIFICADOS Y ADECUADOS COMO REPOSITORIO DOCUMENTAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL.

PROYECTO No. **095/2026**

Quien suscribe, **Leandro Lima Hincapié identificado con cédula de ciudadanía 75101.653 de Manizales**, obrando en mi calidad de Representante Legal de la empresa GLOGISTICS SAS, y **Diego Armando Lima Ariza identificado con 1010190014, y con Tarjeta Profesional No.220222 de la Junta Central de Contadores de Colombia** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 631-5 de la Ley 2155 de 2021, manifiesto bajo la gravedad de juramento que las personas naturales identificadas a continuación ostentan la calidad de beneficiarios finales de las personas jurídicas o de estructuras sin personería jurídica o similar:

Nombres y apellidos	Tipo y número de identificación	Porcentaje de participación
Leandro Lima Hincapié	75.101.653	70%
Yesica Alejandra López Niño	1033752775	30%

Lo anterior, de acuerdo con las normas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, la Ley 2195 de 2022, el Concepto C-279 de 2025 de Colombia Compra Eficiente y los lineamientos internos de la Industria Militar –

INDUMIL, conforme a las cuales se entiende como Beneficiario Final toda persona natural que reúne cualquiera de las siguientes características:

1. Es propietaria(o), individual o conjuntamente, directa o indirectamente de una participación superior al cinco por ciento (5%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica.
2. Es aquella persona que, pese a no ser propietario(a) de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica, ejerce control sobre esta en los términos del Artículo 261 del Código de Comercio.
3. Es por cuenta de quien se lleva a cabo una transacción. Se entiende que esta persona es aquella sobre quien recaen los efectos económicos de dicha transacción.

Tenga en cuenta que en el caso de que alguno de sus socios sea una persona jurídica (una empresa), deberá registrar la información de esta empresa y de los socios de esta que a su vez tengan participación igual o superior al 5%.

Cordialmente,

LEANDRO LIMA HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
GLOGISTICS SAS
NIT. 901.867.813 -0

DIEGO ARMANDO LIMA ARIZA
REVISOR FISCAL
N°220222 T

ANEXO No. 20

FORMATO AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE ANTE OPERADORES DE INFORMACIÓN LEY 1266 DE 2008 - LEY 1581 DE 2012 - DECRETO 1377 DE 201

ASUNTO: Autorización para el tratamiento de datos, Consulta y Reporte ante Operadores de Información.

Yo, Leandro Lima Hincapié identificado como aparece al pie de mi firma, con la cedula de ciudadanía No.75.101.653 de Manizales, mayor de edad, declaro que la información que he suministrado es verídica, por lo tanto otorgo mi consentimiento expreso, claro, suficiente, sin coacción y sin intimidación de manera libre y espontánea; he sido informado de las leyes que protegen mi derecho de Habeas Data, en ejercicio de mi derecho a la libertad y autodeterminación informática, de manera concreta, suficiente, voluntaria, informada **AUTORIZO** a esta empresa y/o un tercero designado por la empresa, (a quien represente sus derechos u ostente en el futuro a cualquier título la calidad de acreedor, al proveedor de Información, Administrador de Base de Datos, Central de Riesgo, Operador de Información), que en adelante conocida como LA EMPRESA a hacer tratamiento de la información de datos personales de conformidad con las siguientes:

F I N A L I D A D E S

a) Almacenar, capturar, tratar, procesar, operar, verificar, transmitir, transferir, usar, poner en circulación, consultar, divulgar, reportar y solicitar toda la información que se refiera a la información personal, con datos privados o semiprivados necesarios para el estudio de riesgos, análisis previo al eventual celebración de un contrato y que se refiere a mi comportamiento de servicios, comportamiento e historial en los contratos, cumplimiento contractual, referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias (independientemente de la naturaleza del contrato que les de origen) relaciones contractuales, incluida la información positiva y negativa de mis hábitos de entrega y cumplimiento contractual, antecedentes judiciales y comportamiento social, de cuidado y manejo de bienes en los contratos, con fines de prevención, investigación, control, supervisión, manejo de información comercial, cumplimiento contractual, cumplimiento normativo, prevención de riesgos asociados, estadístico de cumplimiento, relaciones y obligaciones que he tenido con las empresas del sector financiero, real e industrial, transportador y asegurador que hacia futuro adquiera con dichos sectores.

b) Consultar y reportar en cualquier momento ante un operador de información y central de información de riesgo legalmente autorizada, todos los datos relevantes para conocer mi desempeño como deudor, capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito o un contrato.

c) Reportar ante cualquier operador de información o central de riesgo legalmente autorizada, datos tratados o sin tratar, relacionados con el cumplimiento oportuno o incumplimiento, si los hubiere, de mis obligaciones crediticias y contractuales, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.

d) Conservar, tanto en **LA EMPRESA.**, como en cualquier operador de información, central de riesgo legalmente autorizada, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y d) de esta cláusula.

e) Consultar y efectuar los reportes a las autoridades competentes, sistemas de información, operadores de información en materia de prevención, monitoreo y control del lavado de activos y financiación al terrorismo, que considere necesarios realizar de conformidad con sus reglamentos y manuales de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo.

f) Suministrar ante cualquier central de información de riesgo y/o operador de información, legalmente autorizada datos relativos a mis solicitudes de servicio, crédito y similares, así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado o que consten en registros, bases de datos o documentos públicos.

g) Las demás finalidades contempladas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de **LA EMPRESA**.

He sido informado que como titular de los datos personales, que no estoy obligado a autorizar el tratamiento de los datos de carácter sensible[1], que el único dato sensible que será tratado corresponde a la huella digital, correspondiente a un dato biométrico, el cual será utilizado para verificar mi identidad

Declaro que se me ha informado las finalidades y la forma de tratamiento de los datos personales especialmente aquellos de carácter sensible.

Conozco que puedo ejercer mis derechos constitucionales a acceder, rectificar y cancelar mis datos personales mediante el siguiente canal de comunicación: Enviando comunicación escrita a la CL 17 A SUR NO. 56 27 en la ciudad de Bogotá o a través de la dirección electrónica Glogisticslicitaciones@gmail.com.

He sido informado que la "Política de Tratamiento de la Información y Datos Personales de LA EMPRESA está disponible en la siguiente dirección: _____ para mi consulta.

Declaro que la presente autorización está dada en los términos dispuestos por la ley 1266 de 2008, la ley 1581 de 2012 y las normas que la complementan y modifican.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica. Declaro que soy titular de la información reportada y la misma ha sido entregada a LA EMPRESA de manera voluntaria, libre, completa, exacta y veraz. En constancia de la entrega de Autorización por parte del Titular de los datos personales para el tratamiento por parte de LA EMPRESA, se firma el presente documento.

Cordialmente:

Firma:



Número de identificación: 75.101.653

Teléfono: 310 391 3971 Celular: 320 3710927

Correo electrónico: Glogisticslicitaciones@gmail.com

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

ANEXO 21

Formato - Experiencia

GLOGISTICS SAS

095/2026

No. de Orden	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD	Entidad Contratante	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	En los procesos estructurados por lotes, el Oferente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos.[Cuando aplique]
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	Suministro, diseño,adecuación,transformación, transporte,instalación, montaje y puesta en funcionamiento de contenedores marítimos destinados a talleres operativos, incluyendo la dotación de mobiliario técnico, herramientas especializadas y sistemas de izaje tipo puente grúa, así como las obras, equipos, accesorios y	CONFIPETROL SAS	GCC-GEN-BOG-31102025 - 1		I	100	GLOGISTICS SAS	09 octubre de 2025	24 octubre de 2025	$ 170.234.400	100%	N/A

	actividades necesarias para su correcta instalación y entrega en sitio, totalmente funcionales y operativos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas.											
2	suministro y adecuación de contenedor marítimo de 40 pies tipo high cube, acondicionado como oficina, con implementación de acabados interiores, sistema eléctrico, iluminación, aislamiento térmico, revestimientos, puertas, ventanas y demás elementos necesarios para su óptimo funcionamiento como espacio administrativo.	**RCD PROJECT S.A.S**	**RCD-DJ-15-2025**	I	100	**GLOGISTICS SAS**	**04 septiembre de 2025**	**24 septiembre de 2025**	**$ 81.540.000**	**100%**	**N/A**

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en las Bases o Solicitud de Oferta.

NOTA No. 3: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en las bases o Solicitud de Oferta del proceso.

NOTA No. 4: Para Oferentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 5: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el presupuesto oficial del proceso.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará que experiencia se pretende acreditar.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato: Se deberá diligenciar el número del contrato y la descripción del objeto contractual.

Formas de ejecución: El Oferente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total del contrato: Incluir el valor total del contrato.

Valor total del contrato afectado por el porcentaje de participación: Esta casilla la deberán diligenciar los Oferentes e incluirá el valor total del contrato de acuerdo con su porcentaje de participación.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con las Bases del proceso o Solicitud de Oferta, si el Oferente no diligencia el "Formato - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del cronograma del proceso.

El "Formato - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Oferente. Si el Oferente aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indebidamente el "Formato - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Oferente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en las Bases o Solicitud de Oferta del Proceso.



LEANDRO LIMA HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
GLOGISTICS SAS
NIT. 901.867.813 -0
GLOGISTICSLICITACIONES@GMAIL.COM

CONFIPETROL

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Razón social del contratista:	**GLOGISTICS S.A.S**
NIT:	901.867.813-0
Dirección:	CL 17 A SUR NO. 56 27 Bogotá
E-MAIL:	glogisticscapital@gmail.com
Razón social del Contratante:	**CONFIPETROL SAS**
NIT:	900.179.369-6
Dirección:	Cra. 15 # 9-26 Of 401 Barrio El Chicó, Bogotá D.C
Teléfono:	(1) 4232949
Ciudad:	Bogotá - Cundinamarca
Persona a contactar:	Jhon Alexander Alarcón
Teléfono:	3173656683

Objeto del Contrato: SUMINISTRO, DISEÑO, ADECUACIÓN, TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS DESTINADOS A TALLERES OPERATIVOS, INCLUYENDO LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO TÉCNICO, HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS Y SISTEMAS DE IZAJE TIPO PUENTE GRÚA, ASÍ COMO LAS OBRAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ENTREGA EN SITIO, TOTALMENTE FUNCIONALES Y OPERATIVOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Número del contrato:	GCC-GEN-BOG- 31102025 - 1
Valor total del Contrato:	$ 170.234.400
Fecha de inicio:	09 octubre de 2025
Fecha de Terminación:	24 octubre de 2025
Cumplimiento del contrato:	Excelente X bueno__Regular ___
Calidad del servicio:	Excelente X bueno_____Regular _____
Calificación de 1 a 5	5

ANGELICA MARIA ROJAS TORRES
Profesional en Compras
profesional.compras8@confipetrol.com
CEL: 3202751072
Cra. 15 # 9-26 Of 401 Barrio El Chicó, Bogotá D.C - Colombia

CONFIPETROL
Confipetrol S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Razón social del contratista:	**GLOGISTICS S.A.S**
NIT:	901.867.813-0
Dirección:	CL 17 A SUR NO. 56 27 Bogotá
E-MAIL:	glogisticscapital@gmail.com
Razón social del Contratante:	**RCD PROJECT S.A.S**
NIT:	901.794.562-2
Dirección:	Cl. 71 Sur #3j-77, Bogotá D.C.
Teléfono:	300 3759771
Ciudad:	Bogotá - Cundinamarca
Persona a contactar:	Alejandra Romero
Teléfono:	321 2943532

Objeto del Contrato: SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE CONTENEDOR MARÍTIMO DE 40 PIES TIPO HIGH CUBE, ACONDICIONADO COMO OFICINA, CON IMPLEMENTACIÓN DE ACABADOS INTERIORES, SISTEMA ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN, AISLAMIENTO TÉRMICO, REVESTIMIENTOS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO COMO ESPACIO ADMINISTRATIVO.

Número del contrato:	RCD-DJ-15-2025
Valor total del Contrato:	$ 81.540.000 COP + IVA.
Fecha de inicio:	04 septiembre de 2025
Fecha de Terminación:	24 septiembre de 2025
Cumplimiento del contrato:	Excelente _x_bueno___Regular ____
Calidad del servicio:	Excelente __x_bueno___Regular ____
Calificación de 1 a 5	5

YELICE KATHERINE VERA PASCUAS

Firmado digitalmente por YELICE KATHERINE VERA PASCUAS
Fecha: 2025.09.08 06:02:31 -05'00'

Yelice Katherine Vera Pascuas
C.C. 40.399.462
Representante Legal
RCD PROJECT S.A.S.
NIT 901.794.562-2

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:05 PM horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **75101653**

Apellidos y Nombres: **LIMA HINCAPIE LEANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LEANDRO LIMA HINCAPIE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **75101653** de MANIZALES
(SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 13:28:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018678130
Código de Verificación	9018678130260917132824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 13:31:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75101653
Código de Verificación	75101653260917133132

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GLOGISTICS SAS
Nit: 901867813 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03867248
Fecha de matrícula:	6 de septiembre de 2024
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	9 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 17 A Sur No. 56 27
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contacto@glogistics.com.co
Teléfono comercial 1:	3203710927
Teléfono comercial 2:	3124489520
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 17 A Sur No. 56 27

Mario Fernando Avila Cristancho

30

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contacto@glogistics.com.co
Teléfono para notificación 1:	3203710927
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de septiembre de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2024, con el No. 03156258 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GLOGISTICS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la realización, tanto en la república de Colombia como en el exterior, de cualquier actividad lícita, comercial o civil, en particular mas no limitada a la ejecución de: 1. el ejercicio de la actividad, de agente de carga internacional, de conformidad con lo establecido en el estatuto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585662
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

aduanero, pudiendo actuar como comisionista de transporte internacional, esto es, asesorar, programar, coordinar y contratar por cuenta y orden de los propietarios de la carga, la movilización de esta desde o hacia la república Colombia, realizando o coordinado la consolidación y desconsolidación de la carga y de las operaciones logísticas en general la sociedad en el ejercicio de la actividad de coordinación, podrá actuar como intermediario en la cadena de logística o de servicios de transporte de carga, realizando o coordinando la consolidación y desconsolidación de la carga y la prestación de servicios logísticos pudiendo contratar el transporte especializado existente bajo la modalidad de aéreo, marítimo, fluvial, combinado o terrestre; 2. la distribución, compra, venta, producción, construcción, alquiler, comercialización, reparación, adaptación, modificación, adecuación, restauración, recuperación, revisión, transporte e inspección de contenedores marítimos nuevos y usados, así como la prestación del servicio de soluciones modulares;3. la comercialización, distribución y transporte de toda clase de productos y servicios, y promover su venta y alquiler; 4. la prestación de los servicios de asesoría, consultoría, agencia, comisión, corretaje, representación comercial, asistencia técnica y profesional, dentro y fuera del país; 5. la realización de toda clase de importaciones y exportaciones en desarrollo de sus actividades comerciales; 6. la celebración de toda clase de contratos de transporte, almacenamiento, deposito, intermediación aduanera, cargue, descargue y embalaje tendientes al transporte nacional e internacional y a la importación de materias primas, insumos, bienes intermedios, maquinaria, vehículos y equipos; 7 el suministro al por mayor, o al por menor, de maquinaria y equipos; 8 la realización de actividades de vigilancia y monitoreo de maquinaria y equipos de transporte; 9. el arrendamiento, alquiler, venta, comprar y gravamen de toda clase de maquinaria y de equipos para el desarrollo de su objeto social, así como toda clase de bienes muebles o inmuebles con el ánimo de procesarlos, venderlos, restaurarlos, permutarlos o explotarlos; 10. la celebración de contratos con empresas de transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de forma individual con los propietarios de vehículos de cualquier modalidad; 11. la prestación de servicios público de transporte terrestre automotor de carga; 12. la explotación del sector de transporte público de carga en general, sea por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial, en el territorio nacional e internacional, especialmente en el área de los países de la región andina, pudiendo emplear en ello sus propios vehículos, fleteados, afiliados, o que estén bajo un contrato de

41

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administración, arrendamiento o cualquier otro permitido por la ley, siempre y cuando llenen los requisitos establecidos por el transporte de carga, para el desarrollo de la actividad podrá: a) utilizar todo el equipo necesario, propio o ajeno que requiera y dicha operación comprenda el recibo, entregar y distribución de mercaderías en los lugares o puntos de destino convenidos; b) la prestación del servicio de transporte multimodal tanto en la subregión andina como en los demás países, pudiendo ejecutar para ello todos los subcontratos y convenios con otros medios de transporte vinculando vehículos y otros medios de transporte; y, c) la celebración de contratos de transporte de carga, de equipos, de personal y de bienes conjuntamente en la modalidad de servicio mixto especial, al igual que el servicio de transporte de personal de empresas privadas, publicas, sociales, sin ánimo de lucro, así como cualquier persona natural con vehículo propio; y, d) cualquier entidad licita que utilice servicio de transporte; con vehículo propio; y, d) cualquier entidad licita que utilice servicio de transporte; 13. la contratación con empresas nacionales o internacionales; 14. la ejecución como operador logístico, de la coordinando operaciones de transporte internacional, efectuando acciones logísticas, coordinando y supervisando operaciones y actividades relacionadas con el transporte, almacenamiento, distribución, locación de mercancías, manejo de inventarios, reempaques, estiba, desestiba; en forma independiente o en asociación con terceros, ya sean nacionales o internacionales, manejando carga, cargue y descargue; 15) la realización de las actividades como operador portuario; 16. el establecimiento de agencias o representantes de casas nacionales o extranjeras, cuyas actividades estén relacionadas con el transporte para el mejor cumplimiento de su objeto; 17 el ejercicio como agente de carga, para lo cual podrá: a) coordinar, organizar, consolidar carga de exportación y desconsolidar carga nacional para maximizare aprovechamiento de rutas y fletes, b) proyectar, controlar, y dirigirlas operaciones necesarias para efectuar el transporte internacional de mercancías en exportación e importación internacional por cualquier medio de transporte para y con origen o destino nacional e internacional, y, c) emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad; 18. la asesoría, acompañamiento, planeación apersonas naturales y lo jurídicas para la importación o exportación de maquinaria y equipos; 19. la promoción, dirección, creación y lo ejecución de toda clase de estudios, diseños, obras y proyectos de arquitectura e ingeniería directa o indirectamente, a través de cualquiera de las modalidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de asociación previstas en la ley mediante la suscripción de cualquier tipo de contrato privado o estatal, incluyendo los de obra pública, asociaciones público-privadas, prestación de servicios, consultoría o concesión; 20. la realización de uniones temporales, consorcios, y otros contratos de colaboración empresarial con otras sociedades, nacionales e internacionales, con el fin de participar en licitaciones o contrataciones directas públicas o privadas; 21. la realización de trámites y la obtención de las correspondientes licencias de construcción, 22. la compra y alistar terrenos, manejo e instalación de redes eléctricas, hidráulicas y demás requeridas para la realización de un proyecto de construcción; actividad que incluye la puesta en marcha y la ejecución total de la construcción, el impulso comercial al proyecto, su venta y alquiler y todo lo que tiene que ver con estas actividades inmobiliarias ya sea con respecto a bienes propios y ajenos en la totalidad del territorio nacional e internacional, 23. la explotación de toda clase de negocios afines, conexos, similares o complementarios; 24 la celebración del contrato de cambio en todas sus modalidades, 25. la celebración de todo tipo de contratos bancarios y operaciones con la banca nacional e internacional; 26, la entrega y recepción de dinero en mutuo, con o sin, intereses, 27. la adquisición, emisión y negociación cualquier clase de valores bursátiles o títulos valores, 28. la adquisición de intereses como socia o accionista de otras compañías siempre que se trate de sociedades legalmente constituidas, 29. la realización, directa o indirectamente, toda clase de actividades relacionadas con el diseño, producción y promoción de campañas publicitarias, relaciones públicas, promoción de ventas, investigación de mercados, marketing, publicidad exterior y agencia de servicios plenos para uso propio o para terceros, 30. el diseño web, models y management, diseño gráfico social media, marketing digital y aplicaciones móviles, y, 31. en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione con o complemente el objeto social, así mismo la explotación licita y racional con ánimo de lucro en todo el territorio nacional de la industria de transporte público el terrestre automotor en la modalidad de carga y así mismo estará en plena libertad de desarrollar cualquier actividad comercial conexa al transporte público terrestre automotor de carga a nivel nacional. b. prestar servicios de transporte de vehículos, automóviles, camionetas y camiones ligeros en niñeras y camas bajas, a nivel nacional e internacional para personas naturales y empresas, tales como concesionarios, aseguradoras, petroleras y entidades financieras. c. realizar transporte de carga de fácil y difícil manejo; como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

maquinaria pesada, agregados pétreos, equipos petroleros, tubería, accesorios e insumos propios de la industria petrolera, bien sea en vehículos propios o alquilados en asociación con empresas de transporte especializado en esta actividad y en el transporte de personal, d.- prestar servicios de acompañamiento y asesoría en la logística integral de la carga de conformidad con las normas legales vigentes. e. alquilar o tomar en alquiler toda clase de equipos y vehículos relacionados con la actividad del transporte de carga. f. prestación de servicios logísticos integrales a la carga, gestión de transporte internacional y nacional para la importación y/o exportación, agenciamiento de carga y de transporte combinado, multimodal, intermodal, segmentado o integral de mercancías, nacional o internacional. operador de transporte multimodal, fleteador y desconsolidador de carga nacional y/o internacional. logística en procesos de distribución de mercancías alistamiento de órdenes para entrega a destinatarios, elaboración y ejecución de esquemas de distribución física de órdenes de despacho, coordinación y control de los medios de transporte requeridos para la entrega de órdenes al destinatario final. parágrafo 1 *. en desarrollo o cumplimiento del objeto, la sociedad podrá hacer o celebrar a nombre propio o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos tales; celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho privado o público; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuentos o cuenta corriente, con terceros o con los accionistas de la sociedad, dando o recibiendo garantías o prescindiendo de ellas; invertir en toda clase de operaciones, así como dar crédito, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar, cobrar, negociar y en general llevar a cabo toda clase de actos jurídicos con títulos valores y con cualquier otra clase de títulos de crédito, tomar créditos con bancos y/o instituciones de crédito nacionales o internacionales y/o fondos de capital de riesgo del exterior, celebrar contratos de crédito con o sin intereses, ejecutar operaciones financieras con entidades nacionales o extranjeras con el propósito de obtener financiación o adquirir activos; adquirir y/o enajenar acciones y/o cuotas y/o partes de interés en toda clase de sociedades; celebrar o ejecutar, en general, todos los actos preparatorios y complementarios, o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen logro del objeto social. la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones conexas, complementarias y/o directamente relacionadas con su actividad, así como suscribir toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contratos. crear compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividad en el objeto social y tomar interés como participe asociada o accionista fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a empresas, enajenar sus derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. i.- representar empresas nacionales o extranjeras adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir y otorgar concesiones, para su explotación y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio conducentes al buen logro de los bienes sociales con las limitaciones de la ley o de los presentes estatutos, adicional tendrá por objeto desarrollar la ejecución de toda clase de negocios directamente relacionados con la industria del transporte terrestre automotor en sus diversas modalidades. manipulación, alistamiento, distribución, empaque, reempaque, etiquetado o clasificación, limpieza y/o pruebas de calidad de bienes, servicio de reparaciones locativas, servicio de organización de bodegas, arrendamiento de vehículo, para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los negocios y contratos relacionados directamente con su objeto social, y en especial, los siguientes: comprar, vender, importar materiales, elementos, equipos, maquinaria, partes, accesorios, repuestos mercancías; exportar sus productos, distribuirlos y enajenarlos a cualquier título, pactar contratos de ejecución de obras materiales, de arrendamiento de servicios y de inmuebles, de suministro, de representación, de administración y de agencias, realizar toda clase de operaciones de financiación y créditos tales como dar y recibir dinero, títulos valores u otros bienes a títulos de mutuo o comodato, con intereses o sin él bien sea con instituciones bancarias, corporaciones financieras o entidades de crédito similares estatales, particulares o mixta o con personas naturales, establecidas una u otras en Colombia o en el exterior; comprar, poseer, vender, permutar, pignorar, hipotecar, grabar, dar o recibir a cualquier título legal, bienes muebles o inmuebles, girar, aceptar, endosar, descontar y cobrar instrumentos negociables o no; adquirir, vender, permutar y explotar privilegios, concesiones, patentes, marcas, modelos, dibujos industriales y nombres comerciales; constituir, poseer y administrar establecimientos de comercio, constituir entidades o sociedades, incorporarlas, absorberlas, fusionarlas, adquirir parte de ellas o

45

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

asociarse con las mismas, con sujeción a la ley y a los estatutos, siempre y cuando las actividades detales empresas tengan relación directa con el objeto de la sociedad, suscribir, comprar y vender acciones, bonos o títulos valores y en general, realizar toda clase de operaciones que tengan relación directa con el objeto social. asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. la importación de maquinaria partes y accesorios para el cumplimiento del objeto social, así como la exportación de servicios y comercialización de maquinarias y accesorios en caso de llegarse a presentar además de alquiler de maquinarias y equipos paralas diferentes industrias y el desarrollo de las siguientes actividades: construcciones de obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromagnéticos y obras complementarias, sistema de servicios industriales, obras en transporte y complementarias obras civiles en general, consultores, agricultura y desarrollo rural, estudios y proyectos, industria social, gestión educativa, planeación de proyectos micro educativos capacitaciones educativa en general, energía, gestión energética, energía eléctrica, ambiental, planeación legislación, telecomunicaciones, desarrollo urbano, planeamiento en desarrollo urbano, diseño de ingeniera y aplicación de proyectos de vivienda, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento, planeación y gestión pública, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería y asesorías legales en general, proveedores, animales vivos y productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales, productos de las industrias minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materiales plásticos y manifacturas de estas materias, pieles y cueros en general, madera, carbón vegetal, y manufactura de manera, materias textiles y su manufactura, calzado, sombraría, paraguas, flores artificiales, manufacturas de cabello, materiales de construcción, maquinaria de equipo' de oficina, equipo de computación, muebles y enseres hogar, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes y sus accesorios, instrumentos y aparatos médico - quirúrgicos, parte y accesorios de estos instrumentos o aparatos, mercancía y productos diversos en general, juguetes juegos y artículos para recreo y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

deporte y sus accesorios, manufacturas diversas, obras de arte, compra y venta de bienes raíces urbano y rural, alquiler de toda clase de vehículo, tomar y dar en arrendamiento locales, oficinas y edificios en general; contratación de personal necesario para la prestación de los servicios del objeto principal de la sociedad. reparaciones locativas en general, y todo lo relacionado a su objeto social. el desarrollo de todas las actividades relacionadas con comercio exterior, a través de la actuación como operador coordinador logístico desde y hacia Colombia incluyendo el transporte de carga local, nacional e internacional por los diferentes medios de transporte, aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y férreo, servicios de consolidación, desconsolidación y agenciamiento de carga, contratando y/o representando empresas de transporte. representación exclusiva o no exclusiva de agentes de la misma naturaleza o medios de transporte, agenciamiento aduanero ante las autoridades competentes, almacenamiento de mercancías propio o de terceros y demás servicios requeridos en la cadena logística. prestar toda clase de asesoría o consultoría en todo lo relacionado con el proceso de importación y exportación de mercancías, actuando como representante de terceros ante la DIAN efectuando todos los procedimientos para la nacionalización o cualquier otra modalidad de importación o exportación de mercancías, asesorar, agenciar y representar empresas importadoras y exportadoras ante las autoridades del país. importación, exportación y/o adquisición de toda clase de mercancías para su uso y/o comercialización; adicionalmente la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objetivo mencionado; así como cualquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar sus actividades; a celebrar toda clase de operaciones bancarias, con entidades de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualquier otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias para desarrollar el objetivo social, presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objetivo social principal o que sean afines o complementarios al mismo; conformar consorcios y uniones temporales al igual que celebrar todo tipo de alianza estratégica que requiera para el eficiente desempeño de su objeto social. podrá, además, subcontratar las personas naturales o jurídicas nacionales y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

extranjeras que requiera para la gestión de operaciones logísticas y de comercio exterior; podrá invertir en otras empresas mediante la compra de acciones o cuotas de interés social, y también podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. También realizar modelos de transporte. programas y políticas de inversión. Tecnología de transporte intermodal. terminales de cara- intermodal. procedimientos simplificados para documentos de transporte. capacitación relacionada con transporte. Infraestructura para transporte vial, planeación y programación de carreteras. carreteras. Caminos vecinales (vías de penetración). nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción. troncales (carreteras con peaje). carreteras primarias. carreteras secundarias. caminos vecinales. carreteables. nuevas estructuras y reconstrucción. puentes. túneles. pasos elevados. muelles para ferry. Mantenimiento vial. organización, financiación y programación. ejecución. Mantenimiento de caminos vecinales. organización, financiación programación. ejecución. administración de equipos. control de tráfico vial. legislación vial. seguridad vial. capacitación relacionada con el transporte por carretera. economía del transporte por carretera. servicio de transporte por carretera, regulación. Impuestos a los usuarios de las vías, gerencia de empresas, transporte de pasajeros, transporte de carga, análisis financiero, tarifas y costos. terminales. pasajeros, carga, servicios de transporte rural transporte de pasajeros, transporte de carga. capacitación sobre industrias de transporte por carretera, transporte ferroviario, demanda y planificación de inversiones. mercadeo. análisis financiero, tarifas y costos, regulación y precios. gerencia y desarrollo organizacional nuevas líneas y renovaciones, estructuras, puentes, túneles, estaciones, terminales y patios. Sistemas de señalización, equipo rodante, locomotoras, otros. Electrificación. operación de ferrocarriles. talleres de mantenimiento y equipo. mantenimiento de líneas. aplicaciones de computador. sistemas de información. análisis, planeación y proyección. operaciones. capacitación sobre transporte ferroviario. economía del transporte ferroviario. puertos marítimos y fluviales proyección de la demanda y planificación de inversiones. análisis financiero, tarifas y costos. gerencia y desarrollo organizacional, puertos, muelles y embarcaderos. mantenimiento portuario. dragado y recuperación. operaciones portuarias. depósito y almacenes. medios para manejo de carga a granel. ayudas costeras. puertos mar adentro. puertos para contenedores. puertos para carga sólida y- líquida. operación y manejo de carga. ayuda de navegación: aplicaciones de

48

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

computador: sistemas de información operaciones portuarias. entrenamiento sobre puertos. navegación, empresas nacionales de navegación. gerencia y operación. análisis financiero, tarifas y costos. embarcaciones buques tanque y embarcaciones de carga. buques de embarque costero. embarcaciones para vías de navegación interna. transbordadores construcción y reparación de barcos. construcción de barcos. mantenimiento y reparación. astilleros. diques secos. diques flotantes. arquitectura naval ingeniería naval. fletes de carga. entrenamiento relacionado con navegación. aspectos económicos del transporte. vías de navegación interior, proyección de la demanda y planificación de inversiones. gerencia y desarrollo organizacional. regulación y control de ríos. dragado y recuperación. esclusas y diques. canales. puertos. espolones. mantenimiento ayudas a la navegación. astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones. industria del transporte (firmas y servicios). aeropuertos, proyección de la demanda y planificación de inversiones. gerencia y desarrollo organizacional. análisis financiero, tarifas y costos. localización y usos de la tierra. estudios ambientales. diseño de aeropuertos y obras civiles (pistas de DESAG&UUML; e, carreteo y parqueo). estructuras. terminales. depósitos y medios para el manejo de carga. hangares y talleres. infraestructura. abastecimiento de combustibles. alumbrado. otros. mantenimiento de aeropuertos. operación de aeropuertos. control de tráfico aéreo. ayudas para la navegación aérea. pequeñas pistas de aterrizaje. entrenamiento aeroportuario. servicios de transporte aéreo. aplicaciones de computador. sistemas de reservas para aerolíneas. sistemas de información. operaciones. entrenamiento en transporte aéreo. otros transportes, bandas transportadoras. carros por cable. desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana. encuestas socioeconómicas. encuestas de uso de la tierra. modelos de desarrollo urbano. planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales). planeación de usos de la tierra y del transporte. planes de inversiones urbanas. políticas urbanas nacionales, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda. planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios. programas de desarrollo y renovación. método y materiales de construcción. celebrar contratos de consultoría, interventoría, asesoría, investigación, dirección de obras y lo diseño, desarrollar planes o programas de urbanización de terceros o construcción de viviendas y obras civiles, adquirir concesiones, privilegios y patentes necesarios o convenientes para el fin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585662
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

propuesto. obras sanitarias y ambientales: redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizarían, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. edificaciones y obras de urbanismo: edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 m, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 m, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. montaje electromecánico y obras complementarias: montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y su transmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas. sistemas y servicios industriales: servicios industriales, vidrios acrílicos y similares, siderúrgicos, madereros, zonas francas, bodegas. obras para minerales e hidrocarburos: duetos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales delineas, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, estaciones de recolección y/ o de bombeo, salvamento y seguridad minera. obras de transporte y complementarios: vías de comunicaciones en superficie, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales. servicios generales: sistemas de seguridad industrial, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales. agricultura y desarrollo rural: regiones climáticas: tropical, semiárido, árida, templado y mediterráneo. aprovechamiento y uso de la tierra: descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimiento de drenaje, clasificación de tierras, usos de la tierra estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio. planeación del uso de la tierra: por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, &MIDDOT; administración de reservas naturales, administración de fincas. aprovechamiento y uso de los recursos hídricos: aguas subterráneas medición de aguas

50

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

características y calidad de agua, disponibilidad de aguas para irrigación, demanda de aguas para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, infraestructura física, sistemas de riego por gravedad, embalses, sistemas de riego por bombeo, ríos, lagos, pozos, sistemas de riego para regaderas, sistemas de riego por goteo, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de agua subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenajes, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centro de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, mataderos, instalación para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento de ganado, otras construcciones rurales, diseño de edificios para oficinas. administración deconstrucciones. usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial). mejoramiento del uso de la tierra. redesarrollo urbano. servicios urbanos, ingeniería, servicios municipales. construcción y mantenimiento de vías urbanas. alumbrado público recolección y disposición de desechos sólidos. prevención de incendios. planeación y diseño de servicios comunales. mercados. centros comunales. empleo urbano, análisis del sector empleo. programa de generación de empleo. capacitación y desarrollo de habilidades. finanzas urbanas. finanzas y presupuestos municipales. avalúos e impuestos catastrales. otros impuestos municipales. financiación del sector vivienda. banca hipotecaria. ahorro y programas de préstamo. préstamos para construcción. financiación de materiales para construcción. financiación de pequeña y mediana empresa. administración urbana, administración pública. códigos de urbanismo. normalización y regulación de la construcción. participación comunitaria. programas de autoayuda. entrenamiento en desarrollo urbano. administración y gerencia de la tierra. sistemas de información. administración y gerencia de proyectos y programas. transporte urbano administración del tráfico. avisos y señalización. canalización. medida para la regulación del tráfico, esquemas de control del tráfico zonal transporte público (esquemas de priorización) parqueo. operaciones de transporte público. buses. sistemas de tráfico rápido. estructura tarifaría. administración. análisis y diseño global. operaciones relacionadas con el tránsito. ciclovías peatonales. planeación del transporte urbano. encuestas y análisis de tráfico y transporte. modelos de tráfico y transporte. planeación y diseño global. monitoreo y evaluación. economía del transporte urbano. administración del transporte urbano. tarifas. licencias para vehículos. procedimientos legales y técnicos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586652EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entrenamiento (incluye educación a conductores). participación pública. diseño arquitectónico. suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos. aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas. túneles. conductos submarinos. captación y conducción de agua. estaciones de bombeo. bombas manuales. almacenamiento de aguas. tratamiento de aguas. distribución de aguas. rehabilitación y optimización del sistema. desalinización. corrosión. detección de fugas. suministro de agua en zonas rurales. medidores de agua. materiales y fabricación de tubería. saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales. tratamiento de aguas residuales. domésticas. industriales. rehabilitación y optimización del sistema. lagunas de estabilización. emisario submarino. disposición en tierra. tecnología de bajo costo para zonas urbanas. sistemas de recolección de aguas fluviales. saneamiento rural. control de contaminación de aguas. tratamiento y disposición de aguas residuales. tratamiento y disposición de lodos. recuperación del recurso hídrico. desechos de sólidos, logística y recolección. disposición. recuperación del recurso. administración de los servicios de suministro de aguay saneamiento, proyección de la demanda. planeación financiera. organización y administración. estratificación y tarifas. medición de agua. sistemas contables y de auditoría. · Sistematización, legislación. Administración de servicios rurales capacitación en suministro de agua y saneamiento. otros: planeación y gestión pública, estrategias de desarrollo nacional. políticas sectoriales. políticas de comercio exterior. planeación nacional administración pública , empresas públicas administración y financiación. empresas públicas: sistemas de información y control. administración de la economía nacional. inversión pública y presupuesto. finanzas públicas y deuda. desarrollo institucional. banca de desarrollo. programa de privatización sistemas de información. contabilidad- auditoria. sist.e.ma-s de información y procesos de cómputo. tecnología de computadores. asesoría en tecnología de la información. manejo de sistemas de información. estudios estratégicos de automatización. formulación de propuestas para hardware, software, diseño y aplicación de sistemas de computación. micro computación y automatización de oficinas. organización desarrollo institucional. asesoría en administración. estudios administrativos. estudios de desarrollo organizacional. estudios de demanda del recurso humano. transferencia de tecnología y entrenamiento. gestión de proyectos. servicios de gestión. gerencia de proyectos. asistencia técnica y

52

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586562EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

asesoría en servicios. operación llave en mano. gestión de arranque de proyectos. evaluación ex- post de proyectos. seguimiento y evaluación de proyectos. manejo de riesgos. proyectos relacionados con seguros. asesoría en financiación de proyectos. interventoría. servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes por satélite. estudios geológicos. estudios geofísicos. estudios hidrológicos, estudios hidrográficos estudios de suelos estudios topográficos estudios de fuentes de materiales. estudios hidrogeológicos. ensayos de laboratorio y modelos de simulación. estudios climatológicos. estudios sismológicos. estudios oceanográficos. estudios de ingeniería marina. asesoría legal, organización y operación logística de eventos corporativos. asesoría financiera. auditoria y revisoría fiscal. realización de todo tipo de auditorías tales como las líneas comerciales e industriales. manejo de capacitaciones e implementación de programas en seguridad industrial salud ocupacional y manejo de medio ambiente, creación y desarrollo de sistemas de gestión de calidad HSEQ. la comercialización, distribución, compra venta, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir, accesorios, calzado, materias primas, insumos, textiles, y lo relacionado o a fin con la confección, para dotaciones hospitalarias y de personal médico y enfermeras; enseres para el hogar, lencería, tapetes y alfombras, muebles escritorios, electrodomésticos, gasodomésticos, para el hogar y las empresas; equipos tecnológicos computadores, impresoras, teléfonos, accesorios y partes de los mismos, al igual que maquinaria, equipo, repuestos y accesorios para la industria manufacturera e industrial, lavandería hospitalaria e industrial, confecciones hospitalarias e industriales, tintorería industrial, comercialización de maquinaria y productos para lavandería, confecciones y tintorería; compra venta, comercialización de todo tipo de productos médicos, farmacéuticos y de tocador, perfumería y de belleza corporal, medicamentos genéricos y de laboratorio, instrumental médico quirúrgico, aparatos médicos y quirúrgicos, instrumental médico, aparatos ortopédicos, prótesis y artículos de apoyo a la salud, prendas de vestir y calzado, accesorios de vestir relacionados con la salud adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, vehículos, y maquinaria industrial y metalúrgica, en complemento del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y qué que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales comó: formar parte de otras sociedades de cualquier denominación; el proveer materiales,

53

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

aparatos, herramientas y maquinaria para todo lo relacionado con la industria de la confección, así como proveer maquinaria para la industrial de materiales textiles además, prestar toda clase de servicios generales actividades de proveeduría, proveer a entidades públicas y privadas: animales vivos y productos del reino animal: animales vivos. carnes y despojos comestibles. pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. leche y productos lácteos, huevos de aves miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos. En otras partidas. los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. especialidad productos del reino vegetal. plantas vivas y productos de la floricultura. legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios. frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones. café, té, hierva mate y especias. cereales. productos de la molinería; m alta; almidón y fécula; gluten de trigo. semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes. gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales. materias trenzarles y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos. azúcares y artículos de confitería. cacao y sus preparaciones. preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pastelería. preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas. preparaciones alimenticias diversas. bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales. tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. productos minerales sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos. minerales, escorias y cenizas. combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos. productos químicos orgánicos. productos farmacéuticos. abonos. extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas. aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética. jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola). materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas. pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos cerillas; aleaciones pirofóricas; materias inflamables. productos fotográficos o cinematográficos. productos diversos de las industrias químicas. materias plásticas y manufacturas de estas materias. caucho y manufacturas de caucho. pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, pieles (excepto la peletería) y cueros. manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentales similares: manufacturas de tripa paletería y confecciones de peletería; peletería artificial o ficticia. madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería. madera, carbón vegetal y manufacturas de madera. corcho y -sus manufacturas. manufacturas de espartería o de cestería. pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón. papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón. productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. materias textiles y sus manufacturas. seda, lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin. algodón. las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel. filamentos sintéticos o artificiales. fibras sintéticas o artificiales discontinuas. guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería. alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles. tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados. tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles. tejidos de punto. Prendas y complementos de vestir, de punto prendas y complementos de vestir excepto los de punto. los demás artículos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapo 5. calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello. calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos. artículos de sombrerería y sus partes. paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones - asiento, látigos fustas y sus partes. plumas y plumón preparado y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello. manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas. productos cerámicos. vidrio y manufacturas de vidrio. metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas metales comunes y manufacturas de estos metales fundición, hierro y acero. manufacturas de fundición, de hierro o de acero. cobre y manufacturas de cobre. níquel y manufacturas de níquel. aluminio y manufacturas de aluminio. (reservado para una futura utilización en el sistema armonizado). plomo y manufacturas de plomo. cinc y manufacturas de cinc. estaño y manufacturas de estaño los demás metales comunes; "cermets" manufacturas de estas materias. herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes. manufacturas diversas de metales comunes. máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación ola reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas maquinas o aparatos, maquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorio de estos aparatos. material de transporte vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación. vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. navegación aérea. navegación marítima o fluvial. instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos relojería; instrumentos de música; partes &

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

middot; y accesorios de estos instrumentos o aparatos. instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. relojería. instrumentos de música; partes y accesorios de estos, mercancías y productos diversos. muebles mobiliarios médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en. otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadores, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios. manufacturas diversas. objetos de arte, de colección; reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. servicios. servicio de aseo. servicio de vigilancia. servicio de restaurante y cafetería. servicio de administración de casinos servicio de personal temporal servicio de diligencias personales, servicio postal, correo urbano, nacional e internacional. servicio de mejería. corretaje de seguros. producción de seguros generales. producción de seguros de vida. servicio de aduana. servicio de embarque y desembargue. servicio de bodegaje. servicio de supervisión e inspección. servicio de publicidad. servicio de impresión y publicación. suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina, papelería comercial, compra y venta de papel, cartón e insumos, servicio de encuadernación. servicio de traducción. desarrollo de software. administración infraestructura de cómputo. servicio de microfilmación. servicio de filmación. servicio de música ambiental. servicios generales. servicio de reciclaje. mediciones hidrológicas. servicio de administración de edificios. servicio de administración documental. servicio de gestión social. agencias de viaje. servicios de mercadeo. servicios financieros prestados por sociedades fiduciarias. servicios financieros prestados por establecimientos de crédito. servicios de organización y operación logística de eventos corporativos. servicio de fotocopiado. servicio call center y contac center. servicios de alquiler. alquiler de inmuebles. alquiler de vehículos. alquiler de maquinaria agrícola y pesada. alquiler de equipos de construcción. alquiler de equipos de computación. alquiler de equipos audiovisuales. alquiler equipos de laboratorio, medición e investigaciones. alquiler de otros equipos. servicios de mantenimiento. mantenimiento de edificaciones. mantenimiento de vías y parqueaderos. mantenimiento de jardines y zonas verdes. mantenimiento de instalaciones deportivas. mantenimiento de piscinas. mantenimiento de vehículos. mantenimiento de equipos de construcción. mantenimiento de maquinaria agrícola y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26586652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

pesada. mantenimiento de equipos. mantenimiento de equipos de taller. mantenimiento de equipos eléctricos. mantenimiento de equipos mecánicos. la administración, compra venta, arrendamiento de todo tipo de bienes raíces, de carácter urbano y rural; el comercio, la importación o exportación, de productos y subproductos agrícolas, pecuarios y agroindustriales; la representación de casas nacionales o extranjeras que produzcan o comercien con insumos o productos agropecuarios; el comercio, la importación o exportación, agencia y distribución de maquinarias, equipos, herramientas, vehículos e implementos para la agricultura, la ganadería y la agroindustria; las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas; la asistencia técnica en el sector agropecuario y todos aquellos servicios destinados a la adecuación de tierras, a la producción agropecuaria y a la comercialización de los respectivos productos; suministrar apersonas naturales y jurídicas en calidad de préstamo, a una tasa de interés de acuerdo con las normas que las regulen, los recursos monetarios necesarios para la adquisición de insumos agropecuarios y la inversión en explotaciones agrícolas; mantenimiento de presas. mantenimiento de centrales. operación de centrales. mantenimiento de subestaciones. operación de subestaciones. mantenimiento de líneas de transmisión. operación líneas de transmisión. mantenimiento de equipos de comunicación. mantenimiento de equipo contraincendios. mantenimiento de equipos y aire acondicionado. mantenimiento de software. mantenimiento otros equipos e instalaciones. programación y ejecución de obras civiles, gerencia de proyectos, asesorías en calidad y en general interventorías en obras civiles, la representación y distribución de artículos destinados al ramo de la construcción y el transporte de materiales para la construcción, celebrar contratos de mutuo con garantías reales o personales, diseño, fabricación, alquiler de maquinaria y equipo, montaje y mantenimiento electromecánico de maquinaria industrial recuperación de elementos mecánicos por maquinados convencionales, soldaduras y fundición, diseño fabricación, construcción y mantenimiento electromecánico de montajes industriales, diseño, montaje y mantenimiento electromecánico de sistemas de bombeo, diseño, montaje y mantenimiento electromecánico de sistemas de refrigeración, aire acondicionado y plantas térmicas, diseño, montaje y mantenimiento de redes eléctricas, asesoría técnica en ingeniería electromecánica, asesoría técnica en ingeniería electromecánica, dirección y supervisión de proyectos de ingeniería aseguramiento y control de calidad, elaboración de planos de fabricación y montaje electromecánico; servicios de transporte. transporte de pasajeros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26586652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

transporte de carga. transporte marítimo. transporte fluvial. transporte férreo. transporte de valores. transporte terrestre de pasajeros. transporte terrestre de carga ordinaria. transporte terrestre de carga especial. otros tipos de transporte. servicios de reforestación. servicios de limpieza y desmonte. servicios de fumigación. servicios de recreación y deportivos. servicios de recreación y deportivos. servicio telecomunicaciones. transmisión de equipos. calibración de equipos de medición, prueba y ensayo. Patronamiento y calibración de magnitudes mecánicas. calibración de contadores de energía. calibración y patronamiento equipo de vibración. bala ceo dinámico de motores en sitio. Análisis computarizado de vibraciones. medición de ruido. programas de mantenimiento predictivo por vibración. seminarios de capacitación. mantenimiento de maquinaria rotativa - alineación láser de maquinaria análisis de corriente eléctrica. medición caudal -medición velocidad y fluidos. inspección y ensayo destructivo. fabricación de piezas mecánicas, en tomo y fresadora. fabricación dispositivos especiales. software de programación y lectura de contadores de energía. software de tele medición y telemedidas. sistema de facturación de mercadeo. sistema de información de mercadeo y ventas. otros servicios técnicos. análisis de fallas. servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación). Servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas) sistemas de información y tecnología de información. equipos de cómputo y procesamiento de datos. equipos de comunicaciones software servicios de comisionistas. Comisionistas de bolsas de productos equipos y/o materiales para la construcción. artículos de ferretería. materiales de rio y gravas herramientas y equipos, actividades de servicios agrícolas y ganaderos. administración y gestión de cartera. avalúes y valoraciones, todos los -servicios inherentes al sector inmobiliario. servicios sociales. hotelería y turismo estas actividades podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada, tales como contratos de obra pública, concesiones, administración delegada. prestación del servicio de suministro, reclutamiento, adiestramiento de personal para el desarrollo de actividades de servicios domésticos, servicios generales, jardinería, conserjes, conductores, servicios de mantenimiento reparación, remodelación y refacción de edificaciones rurales y urbanas, prestación de servicios profesionales y asesorías en las ramas de la administración, finanzas, derecho, economía y asistencia social con el fin de satisfacer las necesidades de las empresas comerciales, industriales y del estado, además de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

hogares colombianos. la comercialización, importación y exportación de materiales médico & shy; quirúrgicos, implementos, aparatos y equipos de uso quirúrgico, medicamentos y elementos complementarios para uso quirúrgico, material y equipos de uso odontológico, compra venta, arrendamiento, administración de todo tipo de inmuebles de orden urbanos y rurales, comprar vender, adquirir a cualquier título o enajenar en igual forma, toda clase de bienes muebles o inmuebles lo mismo que administrar y explorar dichas inversiones; la importación de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos para uso recreativo como consolas. PlayStation, Xbox y Nintendo, celulares y tables, por lo tanto, la sociedad está autorizada para participar como proponente en cualquier clase de licitación, concurso, invitación a cotizar; pudiendo adicionalmente para ello, constituir conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones con firmas y/o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas. el proveer materiales, aparatos, herramientas y maquinaria para todo lo relacionado con la construcción, así como proveer maquinaria para la construcción e industrial, materiales para obras civiles movimientos de tierras, y transporte de materiales para la construcción, además, prestar toda clase de servicios generales. la elaboración de planos, levantamientos topográficos, construcciones de todo tipo, tales como, vías de comunicación, puertos, aeropuertos, obras de urbanismo, en terrenos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros; la interventoría de obras, y en general la explotación de la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas y actividades conexas; la compraventa de bienes muebles o inmuebles y de toda clase de bienes, maquinaria o equipos. la administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, por si o por interpuesta persona. la compraventa de acciones, cuotas o partes en toda clase de sociedades, actuar o ejercer el comercio en todas sus manifestaciones, la prestación de servicios de cualquier otra actividad lícita. la compañía podrá adelantar en el país o en el exterior todas las actividades relacionadas con la industria del turismo y planes con destinos nacionales e internacionales, paquetes turísticos, organización de eventos y programación de viajes turísticos, compra y venta de tiquetes aéreos y terrestres, podrá crearse como operador logístico de turismo; concurrir a la constitución de sociedades, adquirir acciones o partes de interés social en empresas de su misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la compañía, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

las mismas o similares actividades o actividades complementarias que sirvan o que coadyuven a la realización del objeto social o conexo; actuar en consorcio o bajo unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, tomar y ejercer la representación o agencia de casas nacionales o extranjeras en los mismos ramos de actividades o que le sirvan de complemento, bien sean sociedades o personas naturales y celebrar los correspondientes contratos. la enunciación supra expresada de actos a desarrollar, no será impedimento para la celebración de otros contratos, actos u operaciones civiles o comerciales no incluidos, que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o que permitan una inversión fructífera de los medios o recursos disponibles para la plena realización del objeto social de la empresa. la prestación de servicios del renglón de la ingeniería, geología y arquitectura en todas sus ramas, y en particular en la exploración y explotación de minera, geotecnia. la ejecución de todo acto lícito de comercio que se relacione directamente con tal objeto. de manera que en desarrollo de los mismos podrá comprar y enajenar, arrendar, gravar toda clase de inmuebles, formar parte de sociedades de la misma o distinta naturaleza, y en general celebrar toda clase de actos y contratos comerciales, civiles o laborales en que tenga interés. la ejecución de cuenta propia o de terceros de obras de construcción por la cual podrá ocuparse de todas las actividades de tal carácter y celebrar todos los contratos y actos relacionados o no con el ramo que se consideren necesarios con él para su normal desarrollo muebles e inmuebles, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en pago toda clase de instrumentos negociables, celebrar con otras agencias comerciales o de representación, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades sim llares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la comercialización y venta de productos colombianos en el exterior adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de las mismas, en desarrollo del objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir y deportivas, calzado de vestir y calzado deportivo para dama, caballeros y niños. compra, venta, importación y exportación de productos diversos. compra, venta, importación y exportación de artículos de cuero, marroquinería en general y todo lo relacionado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con pieles y productos de peletería. compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios y perecederos en general. compra, venta, importación y exportación de carne bovino, porcino, avícolas en canal o deshuesada y refrigerada al vacío. compra, venta, importación y exportación de productos de ferretería y materiales de construcción tales como hierro en general, toda clase de láminas, tubería galvanizada en general, toda clase de alambres, teja, bloque, ladrillo, mallas en general, mármoles y granitos. compra, venta, importación y exportación de productos químicos; tales como el polietileno y derivados del petróleo. compra, venta, importación y exportación de vehículos, partes y piezas. compra, venta, importación y exportación de juguetería. Compra, venta, importación y exportación de joyería y relojería, bisutería. compra, venta, importación y exportación de juguetería. compra, venta, importación y exportación de joyería y relojería, bisutería. compra, venta, importación y exportación de equipos, accesorios y programas de computación. compra, venta, importación y exportación de productos de ebanistería. compra, venta, importación y exportación de quincallería. compra, venta, importación y exportación de confección textil. compra, venta, importación y exportación de electrodomésticos. compra, venta, importación y exportación de productos de papelería. compra, venta, importación y exportación de productos de farmacia. compra, venta, importación y exportación de productos plásticos. compra, venta, importación y exportación de materiales de aluminio, puertas corredizas, accesorios y herrajes en acero inoxidable. compra, venta, importación y exportación de vidrios arquitectónicos, puertas y fachadas en vidrio cristal flotado. compra, venta, importación y exportación de accesorios y herrajes para puertas y ventanas en aluminio. compra, venta, importación y exportación de minerales no metálicos. Como piedra, arena, arcilla, yeso, caolín, y bentonitas. compra, venta, importación y exportación de hojas de madera para enchapados, laminados, partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones, amachimbre, tablilla, tabla y doble tabla. compra, venta, importación y exportación de máquinas de oficina contabilidad e informática. compra, venta, importación y exportación de maquinaria y equipos para la agricultura, minería, construcción, y la industria en general compra, venta, importación y exportación de frutas naturales procesadas, refrigeradas, congeladas y empacadas al vacío. la importación y exportación de bovinos en pie. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. en términos generales la empresa podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la administración inmediata de sus bienes y negocios se delegan en un Gerente y en un Sub-Gerente, quien será su asesor permanente y lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o definitivas y en los casos de impedimento o incapacidad, quien en el ejercicio de sus funciones tendrá las mismas facultades del Gerente. - Tanto el Gerente, como su Sub-Gerente, son designados por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona Jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 5 de septiembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2024 con el No. 03156258 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

60

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586562EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Leandro Lima Hincapié	C.C. No. 75101653

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Yesica Alejandra Lopez Niño	C.C. No. 1033752775

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923
Actividad secundaria Código CIIU: 5229
Otras actividades Código CIIU: 7730, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 771.932.300
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de septiembre de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:48
Recibo No. AB26585652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26586662EA51B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 302993768

PIB
17:05:02

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GLOGISTICS SAS identificado(a) con NIT número 9018678130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302992058

PIB
16:49:06

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEANDRO LIMA HINCAPIE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75101653:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

60

FICHA TÉCNICA CONTENEDOR MARÍTIMO 40 PIES HIGH CUBE

Proceso: Adquisición e instalación de cuatro (4) contenedores de 40 pies modificados y adecuados como repositorio documental para el Archivo Central - INDUMIL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN OFRECIDA
Tipo	Contenedor marítimo seco High Cube (HC)
Longitud nominal	40 pies
Configuración ISO de referencia	40' High Cube
Dimensiones exteriores nominales	12.192 m (L) x 2.438 m (A) x 2.896 m (H)
Altura exterior	9'6" - High Cube
Estructura	Acero estructural para contenedor marítimo; apto para intervención y adecuación
Paredes	Lámina de acero corrugado
Estructura inferior	Bastidor metálico estructural con travesaños
Esquineros	Corner castings para manipulación, transporte e izaje
Puertas originales	Metálicas de doble hoja, con herrajes y sistema de cierre
Condición estructural	Sin daños estructurales que comprometan su estabilidad; apto para modificación
Hermeticidad	Sin filtraciones; sujeto a inspección y prueba previa a la adecuación
Año de fabricación	2021 o superior
Identificación	Cada unidad contará con identificación individual y soporte del año de fabricación
Cantidad requerida	4 unidades
Configuración del proyecto	Dos (2) módulos, cada uno conformado por dos (2) contenedores de 40 pies HC unidos longitudinalmente
Área resultante de referencia	Aproximadamente 60 m² por módulo, conforme al Anexo Técnico
Destino	Adecuación como repositorio documental para el Archivo Central de INDUMIL

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

GLOGISTICS S.A.S. declara que los contenedores ofrecidos para el proyecto serán contenedores marítimos de 40 pies High Cube, con año de fabricación 2021 o superior y en condiciones estructurales aptas para su modificación y adecuación. Previo a la intervención se verificará la hermeticidad de las unidades, procurando que no presenten filtraciones ni corrosión profunda que comprometa su estructura. La identificación, fabricante, número de contenedor y demás datos particulares se acreditarán para

cada unidad seleccionada.

NOTA TÉCNICA

Las dimensiones interiores, tara, capacidad y carga útil pueden variar según el fabricante y la serie de cada contenedor. Estos datos se incorporarán con base en la placa e identificación de las unidades efectivamente seleccionadas, evitando declarar información no soportada.

Proveedor	GLOGISTICS S.A.S.
Representante legal	Leandro Lima Hincapié
Firma	

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2026 05:07:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75101653** y Nombre: **LEANDRO LIMA HINCAPIE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147742293** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75101653 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en su respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/09/2026 09:11 PM

Código Verificación: FE61RQ3VW2

Válido hasta: 15/12/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.26 08:40:58 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D001

Codigo de Seguridad: tg2/HHEtyIZImpkkMUERDA==

No POLIZA CB0-100032162 No ANEXO 0 No. CERTIFICADO 130096528 No RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICION 26/09/2026 SUC. EXPEDIDORA CEN BOGOTA OCCIDENTE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/09/2026	24:00 Horas Del	28/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GLOGISTICS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901867813-0
DIRECCION	CL 17 A SUR NO. 56 27	TELEFONO	3124489520
ASEGURADO	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	No. DOC. IDENTIDAD	899999044-3
DIRECCION	CALLE 44 NO. 54-11 CAN	TELÉFONO	2207800
BENEFICIARIO	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	No. DOC. IDENTIDAD	899999044-3
DIRECCION	CALLE 44 NO. 54-11 CAN	TELEFONO	2207800

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.13991 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICION E INSTALACION DE CUATRO (4) CONTENEDORES DE 40 PIES MODIFICADOS Y ADECUADOS COMO REPOSITORIO DOCUMENTAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE DICHA PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO PARA SU PRESENTACION.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO, SIN JUSTA CAUSA, POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 28/09/2026	24:00 Horas Del 28/02/2027	15.922.200,00	50.000,00

TOTAL ASEGURADO $ 15.922.200,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
EA SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	50.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	50.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	10.450,00
TOTAL A PAGAR	$	65.450,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACION

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

[illegible]

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

[illegible] **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.**
[illegible]

Firma Autorizada Compañia Mundial De Seguros S A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atencion al Cliente
Nacional: **01 8000 111 935**
Bogota: **327 4712 - 327 4713**

Seguros Mundial
la compañía amigos

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
PBX (601) 2852000 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	CBO-100032162	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	130096528	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/09/2026	24:00 Horas Del	28/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

4. LA NO CONSTITUCION, POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogota (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 202601004393

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 27/09/2026 19:46:49

VALOR TOTAL: $65.450,00

RECIBO DE: GLOGISTICS SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901867813

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100439372	688985242	NEQUI	65.450,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100032162 Certificado(s): 130096528;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBO-100032162** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **GLOGISTICS SAS** Asegurado o Beneficiario: **INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL / INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL ,** expedida por la Compañía en **26/09/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA OCCIDENTE a los **26** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141220135595

(415)7707212489984(8020) 000014122013559 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 7 8 1 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOGISTICS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
GLOGISTICS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 A SUR NO. 56 27

42. Correo electrónico CONTACTO@GLOGISTICSAS.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1	3 2 0 3 7 1 0 9 2 7	3 1 2 4 4 8 9 5 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 4 0 9 0 6	4 6 9 0	2 0 2 4 0 9 0 6		7 7 3 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-11 / 02:42:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 09-09-2026 03:29:57PM

7C

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220135595

(415)7707212489984(8020) 000014122013559 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 7 8 1 3	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 9 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 8 6 7 2 4 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 9 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220135595

(415)7707212489984(8020) 000014122013559 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 7 8 1 3	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 1 0 1 6 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LIMA	HINCAPIE	LEANDRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 9 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 3 7 5 2 7 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	NIÑO	YESICA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

8-

ANEXO No. 16
FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA PROYECTO 13991

Ítem	Código SAP	Descripción	UM	Cant	Valor Und sin IVA	Valor Total sin IVA	IVA	Valor Total más IVA
1	70029334	Contenedores de 40 pies transformados y adecuados para Archivo Central en Fábrica FEXAR	Und	4	$32.773.109	$131.092.436	$24.907.563	$155.999.999
TOTAL								

El proponente deberá diligenciar el "FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA, el cual no podrá ser modificado, alterado o suprimido, "so pena de rechazo" y estar acorde con las condiciones del proceso.

Nota 1: El oferente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor unitario por ítem y total del presupuesto estimado destinado para el presente proceso, so pena de rechazo.

Nota 2: Todos los precios contemplados en el contrato se entienden firmes y fijos y, por lo tanto, no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el contratista pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precio, invocados con base en estas circunstancias.

Nota 3: Los Valores Unitarios y Totales ofertados deben presentarse sin decimales y en valores absolutos (redondear y ajustado al peso).

Nota 4: La adjudicación será total. **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

La Industria Militar efectuará correcciones aritméticas originadas por los siguientes motivos:

A. Se presentan errores de cálculo en las operaciones aritméticas.

B. Se relaciona la moneda con fracciones decimales. En caso de que la fracción decimal sea igual o superior a cero puntos cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal sea inferior a cero puntos cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero inferior.

C. La corrección aritmética se realizará a partir de las unidades requeridas por el valor unitario expresado en el formulario económico.

La Industria Militar a partir del valor total corregido, valorará las propuestas económicas presentadas en el proceso.

LEANDRO LIMA HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
GLOGISTICS SAS
NIT. 901.867.813 -0